1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 06

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0174 de 2026

Nombre completo del contratista: OSCAR HUMBERTO OCAMPO SALCEDO

Documento de identificación: 94384822

Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR.

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
10/ene/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0174-2026, suscrito con el señor OSCAR HUMBERTO OCAMPO SALCEDO hasta el 30 de junio del 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0174-2026 en la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000) TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.978.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) CUOTAS cada una por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($5.663.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).

Adición: Por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).

Prórroga: Hasta 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
1. Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
2. Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.978.000	$ 5.663.000	$ 28.315.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 85198197 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 358422992 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 02/06/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo /2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0174- 2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Realizar la recepción y recibo de los bienes utilizados para el desarrollo de los programas y las actividades asociadas al mantenimiento de los escenarios deportivos en Santiago de Cali, verificando la calidad, cantidad, forma de entrega, embalaje y documentos que soportan la entrega del proveedor.

 1.1 El contratista efectuó la recepción y revisión de insumos destinados a proyectos de fortalecimiento de escenarios deportivos en Santiago de Cali, en coordinación con las áreas de UAG, Fomento e Infraestructura Deportiva, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

documentación requerida, con el correspondiente registro de las actuaciones realizadas.

2. Elaborar la planificación de las entregas de los diferentes elementos utilizados para el desarrollo de los programas y las actividades asociadas al mantenimiento de escenarios deportivos en Santiago de Cali con autorización del funcionario competente.

2.1 El contratista efectuó la distribución de insumos de aseo, cafetería y papelería conforme a la programación establecida, en articulación con las áreas de UAG, Fomento e Infraestructura Deportiva, asegurando una entrega oportuna y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

2.2 El contratista realizó la entrega de elementos de protección personal al personal operativo de Infraestructura Deportiva, en coordinación con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y dejando el debido registro y soporte documental del proceso efectuado La ejecución de esta actividad fue debidamente validada y registrada mediante el formato MATH02.07.03. P001.F002.

3. Realizar las actividades necesarias para la toma de inventarios, atención de auditorías, conciliar existencias entre físico, reportes, formatos y documentos para aclarar diferencias en los mismos, tener actualizado, controlado y registrado el inventario de los activos fijos y automotores, que posee la Secretaria del Deporte y la Recreación mediante todo tipo de formatos y documentos que determine la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

3.1. El contratista ejecutó actividades de verificación y actualización del inventario institucional, brindando apoyo en las auditorías realizadas por los entes de control y asegurando la adecuada gestión de la información relacionada con bienes muebles, equipos y parque automotor, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

4. Responder los requerimientos allegados por la Plataforma de Orfeo, y sean respondidos dentro de los términos internos establecidos por la Secretaría de Deporte y Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1 El contratista gestionó y dio trámite a las comunicaciones y requerimientos registrados en el sistema Orfeo relacionados con Almacén y parque automotor, garantizando la atención oportuna de las PQRS conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

5. Realizar traslados en el vehículo asignado para cumplir con el recibo y entrega de la implementación deportiva y de mantenimientos adquirida por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

5.1 El Contratista efectuó recorridos en el vehículo institucional asignado para garantizar el transporte, recepción y distribución oportuna de insumos y equipos requeridos para la ejecución de programas deportivos y el desarrollo de actividades de mantenimiento, asegurando el cumplimiento de las necesidades operativas de la Secretaría.

6. Ejecutar las actividades relacionadas al objeto contractual asignadas por el supervisor.

6.1 El Contratista asistió a la reunión programada por la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre socialización del contrato del Área Protegida y su cobertura

6.2 El Contratista asistió a la reunión de depuración contable de la Secretaria del Deporte y la Recreación en lo que tiene que ver con los avances de los saldos que presentan las cuentas 1635 Equipos en bodega y 1620 Equipos en obras en curso de vigencias anteriores.

MEDIO DE VERIFICACION Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link https://drive.google.com/drive/folders/1xE2515I34nTDbveBnm0yTjhA2PWhKUON

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0174-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR.
Nombre y firma del Interventor / Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.